



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 6-6-90

NUM.:129

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a las medidas a adoptar para paliar los daños derivados de las tormentas de granizo del 18 de mayo de 1990.

1291

PROPOSICION NO DE LEY QUE HA SIDO RETIRADA DE SU TRAMITACION

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de la programación informativa horaria actual de Tele-rioja.

1291

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Págs.

Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, a las preguntas formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativas a la Residencia de estudiantes "Santo Domingo de la Calzada".

1292

De la Consejera de Administraciones Públicas, a las preguntas formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativas a determinado concurso de méritos para funcionarios de la Comunidad Autónoma.

1294

De la Consejera de Administraciones Públicas, a las preguntas formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativas a determinados nombramientos de funcionarios de la Consejería de Administraciones Públicas.

1295

Del Consejero de Hacienda y Economía, a la pregunta formulada por el Diputado regional señor López Martínez, relativa a la financiación de los gastos de promoción del sindicalismo.

1300

De la Consejera de Administraciones Públicas, a las preguntas formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativas a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud, y coordinación de la política hospitalaria autonómica.

1301

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 385 del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas a adoptar para paliar los daños derivados de las tormentas de granizo del 18 de mayo de 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado ads-

crito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno.

Como consecuencia de las tormentas de granizo habidas el 18 de mayo de 1990, diversos municipios se han visto seriamente afectados en sus cultivos, fundamentalmente de viñedo.

Es evidente que el Plan de Seguros Agrarios, y, específicamente, el Seguro Integral del Viñedo, es un importante y eficiente mecanismo de asegurar las rentas agrarias, pero, no obstante las ventajas del mismo, los daños causados no van a ser cubiertos dada la escasa suscripción de pólizas por los agricultores. Ante esta situación, este Diputado pregunta a la Sra. Consejera de Agricultura:

¿Qué medidas piensa tomar para paliar los daños ocasionados por las citadas tormentas?

Logroño, 22 de mayo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----oOo-----

**PROPOSICION NO DE LEY QUE HA SIDO
RETIRADA DE SU TRAMITACION**

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 373 del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz, por el que solicita sea retirada de su tramitación la Proposición no de Ley presentada por dicho Grupo, relativa al mantenimiento de la programación informativa horaria actual de Telerioja, con número de registro de entrada 163, y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 122/90, de 30 de marzo.

Acuerdo:

Retirar de su tramitación ante el Pleno de la Cámara la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de la programación informativa horaria actual de Telerioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

CONTESTACIONES DEL CONSEJO

DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 375 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a las preguntas, de contestación escrita, formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativas a la Residencia de estudiantes "Santo Domingo de la Calzada", publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 125, de 24 de abril de 1990.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a las preguntas de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Espert Pérez-Caballero, relativas a la Residencia de estudiantes "Santo Domingo de la Calzada", se facilita la siguiente información.

1.- ¿Cuántas personas y de qué categoría profesional van a componer la plantilla del referido centro?

DIRECTOR	1	Nivel 2
GOBERNANTA	1	Nivel 7
SUBALTERNOS	5	Nivel 9
OPERARIA	1	Nivel 9

Esta plantilla actual está previsto su incremento en razón a las necesidades futuras.

El servicio de limpieza, cocina y comedor, lo llevan a cabo empresas privadas del ramo.

2.- ¿Qué presupuesto anual tiene asignado la Residencia para cada capítulo de gastos?

Capítulo I	9.323.000,-
Capítulo II	24.356.000,-
Capítulo VI	<u>1.200.000,-</u>
	34.879.000,-

3.- ¿Cuántos estudiantes están residiendo actualmente en el centro?

La Residencia Universitaria ha permanecido cerrada durante dos años, con motivo de las reformas llevadas a cabo en ella. Se ha puesto en funcionamiento con carácter de urgencia a mediados de curso, por lo que la ocupación de residentes actuales es de 37.

Se está preparando para el curso 90/91 la convocatoria y folletos divulgativos que, enviados con la suficiente antelación y a la vista de la demanda, nos permita cubrir un tanto por ciento elevado de la capacidad total de la instalación.

No obstante, se está utilizando también como soporte de otra serie de actividades fundamentalmente deportivas como:

- I Copa de España de gimnasia rítmica.
- Fase de clasificación y del sector del campeonato de España de Voleibol femenino.
- Campeonato de España juvenil de Voleibol.
- Concentración Semana Santa de Atletismo.

La Residencia "Santo Domingo de la Calzada" está incluida actualmente en la Red Nacional de Albergues Juveniles, prestando también servicios por este motivo.

La utilización media mensual es de

un 70% de su capacidad.

4.- ¿Qué previsiones de ocupación tiene hechas la Consejería sobre la capacidad de la Residencia?

La Residencia consta de 92 plazas, que saldrán a oferta en la convocatoria para el próximo curso 90/91.

Logroño, 14 de mayo de 1990.- La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 376 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a las preguntas, de contestación escrita, formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativas a determinado concurso de méritos para funcionarios de la Comunidad Autónoma, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 125, de 24 de abril de 1990.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a

las preguntas de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Espert Pérez-Caballero, relativas a determinado concurso de méritos para funcionarios de la Comunidad Autónoma, se facilita la siguiente información.

1.- Las palabras sacadas del contexto general no son explicables sin tener en cuenta al conjunto del discurso de que forman parte.

2.- La Orden de Resolución del concurso fue impugnada por 51 funcionarios, afectando los recursos presentados a 77 de los puestos convocados, cuyos números de orden según la Convocatoria (BOR 20-7-89) son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 28, 31, 33, 35, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70,

76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 110, 111, 112. Las causas de los recursos, pueden resumirse en:

- Disconformidad con las adjudicaciones.
- Falta de criterios de valoración.
- Falta de motivación de las propuestas de la Comisión.
- Discrecionalidad generalizada.

3.- El análisis, estudio y propuesta, de los recursos se ha realizado por el equipo técnico de la Consejería.

4.- La normativa básica que se ha tenido en cuenta en relación con los recursos presentados ha sido:

- Bases de la Convocatoria del Concurso, aportadas por Orden de la Consejería de 17-7-89 (BOR 20-7).

- Decretos del Consejo de Gobierno números 7 y 8/1989 de 24 de febrero (BOR 25-2).

- Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, sobre provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

- Ley de Procedimiento Administrativo.

5.- En opinión de esta Consejería, han sido tenidos en cuenta los principios constitucionales y jurisprudenciales en la materia.

Logroño, 14 de mayo de 1990.- La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 377 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a las preguntas, de contestación escrita, formuladas por el Diputado regional señor Esper Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativas a determinados nombramientos de funcionarios de la Consejería de Administraciones Públicas, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 125, de 24 de abril de 1990.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a las preguntas de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Espert Pérez-Caballero, relativas a determinados nombramientos de funcionarios de la Consejería de Administraciones Públicas, se facilita la siguiente información.

La respuesta a las tres primeras cuestiones se efectúa en las tablas anexas en las que se detallan el nombre de los funcionarios, el puesto de procedencia, el de destino y la forma de provisión.

Las razones o circunstancias que han motivado dichos nombramientos están relacionados con la forma de provisión. Los puestos cubiertos por libre designación, relativos a Secretarías de Altos Cargos son de confianza y figuran en la relación de puestos de trabajo. Se ha efectuado la correspondiente convocatoria pública, bien por encontrarse vacante el puesto o bien por haberlo propuesto el Alto Cargo correspondiente, todo ello según lo dispuesto en la Ley.

Los puestos cubiertos por concurso lo han sido en virtud de la resolución

de los recursos que se presentaron en su día contra la resolución del concurso de méritos de fecha 26 de diciembre de 1989.

Los puestos cubiertos en Comisión de Servicios responden a la necesidad de estructurar la Administración en torno a funcionarios con responsabilidades definidas. La existencia de vacantes en puestos clave de la Administración hacían inviable un funcionamiento mínimamente eficaz. Dichas Comisiones se han producido dentro de la normativa vigente, esto es el artículo octavo del Decreto 7/1989, de 24 de febrero.

En algunos casos las Comisiones de Servicios han respondido a la urgente necesidad de cubrir una vacante producida por el nombramiento de un titular como Alto Cargo.

Por lo que respecta a la cuarta cuestión, relativa a los criterios de selección o adecuación, parte está respondida en lo dicho a la cuestión anterior. En efecto, el criterio de selección para los puestos ocupados por el procedimiento de libre designación ha sido la confianza con el Alto Cargo respectivo. Los puestos obtenidos por concurso se han asignado al mérito y a la capacidad que cada uno de los funcionarios mostró mediante la presentación documentada de una serie de méritos y el ajuste de éstos a las

bases de la convocatoria y a los requisitos del puesto convocado. Las Comisiones de Servicio atienden a la necesidad de que el personal que venía desempeñando de hecho los puestos para los que ha sido nombrado pueda ver avalada su responsabilidad por un nombramiento, siquiera provisional, mientras se convoca el puesto en el siguiente concurso de méritos.

La última cuestión se responde diciendo que de todos los nombramientos en Comisión de Servicio se ha dado

cuenta a la Junta de Personal de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo octavo, sin que se conozcan hasta la fecha los criterios de tal órgano. Por lo que respecta a los puestos cubiertos mediante libre designación o concurso, la Ley no preceptúa nada sobre la comunicación a los órganos de representación. Sin embargo, sí se ha cumplido el requisito de la publicidad, al publicarse, tanto en un caso como en el otro, las relaciones de puestos ocupados con sus titulares en el B.O.R.

ANEXOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO DE PROCEDENCIA	PUESTO DE DESTINO	FORMA DE PROVISION
- JIMENO JODRA, Cipriano	Servicio Asesoramiento y -- Apoyo Corporaciones Locales (Administraciones Públicas)	Servicio Coordinación y Asis- tencia Técnica (Vicepresiden- cia)	Concurso de méritos
- LAZARO TORRES, Carmen	Administraciones Públicas	Sección Administración Econó- mica y Gestión de Medios (Vicepresidencia)	Comisión de servicios
- PEREZ LOPEZ, Divina	Secretaria Part. Provisional (Administraciones Públicas)	Secretaria Particular (Administraciones Públicas)	C.P. Libre Designación
- GARCIA DE JALON RAMIREZ, Felipe	Inspector de Servicios (Administraciones Públicas)	Oficial Mayor (Administraciones Públicas)	Comisión de Servicios
- SUBERVIOLA ELVIRA, Laura	Secretaria Part. Provisional (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Secretaria Particular (Administraciones Públicas)	C.P. Libre Designación
- ARENILLA SAEZ, Manuel	-----	Servicio Programación y Ges- tión de Personal (Administraciones Públicas)	Comisión de Servicios Funcionario Administra- ción del Estado
- FERNANDEZ NAVAJAS, Inmaculada	Puesto base (Administraciones Públicas)	Sección Programación Efecti- vos y Gestión de Personal -- Funcionarios (Administraciones Públicas)	Comisión de Servicios
- SAINZ MARTINEZ, Begoña	Puesto base (Administraciones Públicas)	Sección Programación y Ges- tión de Personal Laboral (Administraciones Públicas)	Comisión de Servicios
- HERNANDEZ BLASCO, M ^a Jesús	Negociado Gestión Presupues- taria (Administraciones Públicas)	Negociado Nóminas (Administraciones Públicas)	Comisión de Servicios

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO DE PROCEDENCIA	PUESTO DE DESTINO	FORMA DE PROVISION
- SICILIA ZORZANO, Belén	Puesto Base (Administraciones Públicas)	Negoc. Gestión Presupuestar. (Administraciones Públicas)	Comisión de Servicios
- BRETON AZOFRA, Isabel	Sección Administración Económica y Gestión de Medios (Vicepresidencia)	Inspector de Servicios (Administraciones Públicas)	Comisión de servicios
- GONZALEZ BENITO, Fernando	Sección Urbanismo (Obras Públicas y Urbanismo)	Servicio Asesoramiento y -- Apoyo Corporaciones Locales (Administraciones Públicas)	Comisión de servicios
- ANTON RODRIGUEZ, Dolores	Secretaría Part. Provisional (Hacienda y Economía)	Secretaría Particular (Hacienda y Economía)	C.P. Libre Designación
- GARCIA FELIPE, M ^a Pilar	Secretaría Part. Provisional (Hacienda y Economía)	Secretaría Particular (Hacienda y Economía)	C.P. Libre Designación
- SOTO GARCIA, Pedro	Servicios Programación y Gestión de Personal (Administraciones Públicas)	Jefe Oficina de Tributos (Hacienda y Economía)	Comisión de servicios
- GOMEZ DIAZ, Marino	Puesto base (Hacienda y Economía)	Sección Recaudación (Hacienda y Economía)	Comisión de servicios
- SAMANIEGO ROMON, Cristina	Puesto base (Salud, Consumo y B. Social)	Secretaría Particular (Agricultura y Alimentación)	C.P. Libre Designación
- MARTINEZ HERAS, Pilar	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Secretaría Particular (Agricultura y Alimentación)	C.P. Libre Designación
- PROVEDO GONZALEZ, Jesús	Responsable de Programa (Agricultura y Alimentación)	Servicio Investigación y -- Asistencia Agraria (Agricultura y Alimentación)	Comisión Servicios
- GARCIA GARRIDO, Angel	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Secretario Particular (Agricultura y Alimentación)	C.P. Libre Designación
- ARBELOA ZABALETA, Francisco Javier	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Servicio Estructura Rural (Agricultura y Alimentación)	Comisión de Servicios
- JAIME Y BARO, Angel Luis	Sección Industrias Agroalimentarias (Agricultura y Alimentación)	Servicio Producción y Transformación Agraria (Agricultura y Alimentación)	Comisión de servicios
- SANTO DOMINGO VICTORIANO, Miguel	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Sección Producción Vegetal (Agricultura y Alimentación)	Comisión de servicios
- DOMENECH GARCIA, Juan Miguel	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Sección Producción y Sanidad Animal (Agricultura y Alimentación)	Concurso de méritos
- ALEGRIA SAINZ, Ana Josefa	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Técnico de Apoyo (Agricultura y Alimentación)	Comisión de servicios
- ESPINOSA JORGE, M ^a Asunción	Secretaría Part. Provisional (Agricultura y Alimentación)	Secretaría Particular (Agricultura y Alimentación)	C.P. Libre Designación
- IBAÑEZ ULARGUI, Juan Ignacio	Sección Planificación y Gestión de Montes (Agricultura y Alimentación)	Servicio de Montes y Protección de la Naturaleza (Agricultura y Alimentación)	Comisión de servicios
- ALONSO MARTINEZ, Francisco	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Sección Planificación y Gestión de Montes (Agricultura y Alimentación)	Comisión de servicios
- CASTRO FERNANDEZ, Javier	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Responsable de Programa (Agricultura y Alimentación)	Concurso de méritos

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO DE PROCEDENCIA	PUESTO DE DESTINO	FORMA DE PROVISION
- DOMINGUEZ MORALES, Vicente	Puesto base (Agricultura y Alimentación)	Técnico de Apoyo (Agricultura y Alimentación)	Concurso de méritos
- GONZALEZ VITON, José M ^a	Técnico de Apoyo (Agricultura y Alimentación)	Técnico de Apoyo (Agricultura y Alimentación)	Concurso de méritos
- RUIZ GARCIA, Pilar	Secretaría Part. Provisional (Salud, Consumo y B. Social)	Secretaría Particular (Salud, Consumo y B. Social)	C.P. Libre Designación
- TORRECILLA FLOREZ, Elisa	Puesto base (Salud, Consumo y B. Social)	Servicio Coordinación y Gestión de Medios (Salud, Consumo y B. Social)	Comisión de servicios
- FAULIN MARTINEZ, José Ignacio	Puesto base (Salud, Consumo y B. Social)	Sección Administración Económica y Gestión de Medios (Salud, Consumo y B. Social)	Comisión de servicios
- TERROBA BEZANA, M ^a Pilar	Puesto base (Salud, Consumo y B. Social)	Secretaría Particular (Salud, Consumo y B. Social)	C.P. Libre Designación
- CESTAFE MARTINEZ, Adolfo	Sección Asistencia Hospitalaria (Salud, Consumo y B. Social)	Servicio Atención Sanitaria (Salud, Consumo y B. Social)	Comisión de servicios
- PERUCHA GONZALEZ, Milagros	Sección Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica (Salud, Consumo y B. Social)	Servicio Epidemiología y Promoción de la Salud (Salud, Consumo y B. Social)	Comisión de servicios
- CASTELLANOS BENITO, M ^a Pilar	Puesto base (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Secretaría Particular (Salud, Consumo y B. Social)	C.P. Libre Designación
- VAL ALBERTOS, Teresa del	Puesto base (Salud, Consumo y B. Social)	Servicio Higiene de los Alimentos y Discip. de Mercado (Salud, Consumo y B. Social)	Comisión de servicios
- GARCIA SAENZ, Jesús M ^a	Puesto base (Administraciones Públicas)	Inspector (Salud, Consumo y B. Social)	Concurso de méritos
- CARRETERO AMESTOY, Ana	Secretaría Part. Provisional (Salud, Consumo y B. Social)	Secretaría Particular (Salud, Consumo y B. Social)	C.P. Libre Designación
- PINA LERIA, Valvanera	Negociado Ayudas Individualizadas (Salud, Consumo y B. Social)	Sección Prestaciones Sociales (Salud, Consumo y B. Social)	Concurso de méritos
- PEREIRA ALCORTA, M ^a Helena	Puesto base (Vicepresidencia)	Secretaría Particular (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	C.P. Libre Designación
- RIO CORNAGO, José M ^a	Puesto base (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Negociado Régimen Interior (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Comisión de servicios
- CALLE RODRIGUEZ, M ^a Fernanda	Puesto base (Hacienda y Economía)	Secretaría Particular (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	C.P. Libre Designación
- ANTOÑANZAS MARTINEZ, José Antonio	Puesto base (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Responsable de Programa (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Comisión de servicios
- RODRIGUEZ MARDONES, Natividad	Puesto base (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Negociado Orden. Turística (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Comisión de servicios
- IÑIGUEZ CARABIA, M ^a Eugenia	Secretaría Part. Provisional (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	Secretaría Particular (Ind., Trab., Tur. y Comer.)	C.P. Libre Designación
- CINCHETRU MANERO, M ^a Dolores	Secretaría Part. Provisional (Educación, Cultura y Dep.)	Secretaría Particular (Educación, Cultura y Dep.)	C.P. Libre Designación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO DE PROCEDENCIA	PUESTO DE DESTINO	FORMA DE PROVISION
- MERINO CEJUDO, M ^a Luisa	Puesto base (Educación, Cultura y Dep.)	Secretaría Particular (Educación, Cultura y Dep.)	C.P. Libre Designación
- HERNÁEZ SANTOLAYA, Carmen	Sección Promoción Cultural (Educación, Cultura y Dep.)	Servicio Promoción Cultural (Educación, Cultura y Dep.)	Comisión de servicios
- ROLDAN ADALID, M ^a Carmen	Secretaría Part. Provisional (Educación, Cultura y Dep.)	Secretaría Particular (Educación, Cultura y Dep.)	C.P. Libre Designación
- GAÑAN ANCA, José Luis	Puesto base (Educación, Cultura y Dep.)	Sección Planificación y Asociación (Educación, Cultura y Dep.)	Comisión de servicios
- MARTINEZ BURGOS, Pilar	Secretaría Part. Provisional (Obras Públicas y Urbanismo)	Secretaría Particular (Obras Públicas y Urbanismo)	C.P. Libre Designación
- NAVAS GORDO, Juan Manuel	Sección Medio Ambiente (Obras Públicas y Urbanismo)	Jefe Parque Móvil (Obras Públicas y Urbanismo)	Comisión de servicios
- SAN MARTIN PALACIOS; Ana	Puesto base (Obras Públicas y Urbanismo)	Secretaría Particular (Obras Públicas y Urbanismo)	C.P. Libre Designación
- SANTOS DIEZ, Fernando	Negociado Explotación (Obras Públicas y Urbanismo)	Sección Conservación y Explotación (Obras Públicas y Urbanismo)	Comisión de servicios
- LAGUNILLA GOMEZ-CRUZADO, Ana	Puesto base (Obras Públicas y Urbanismo)	Secretaría Particular (Obras Públicas y Urbanismo)	C.P. Libre Designación
- RODRIGUEZ RUBIO, Jesús	Puesto base (Obras Públicas y Urbanismo)	Sección de Urbanismo (Obras Públicas y Urbanismo)	Comisión de servicios

Logroño, 14 de mayo de 1990.- La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno,
Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 379 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor López Martínez, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la financiación de los gastos de promoción del sindicalismo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 125, de 24 de abril de 1990.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. López Martínez, relativa a la financiación de los gastos de promoción del sindicalismo, se facilita la siguiente información.

Con relación a la información aparecida en la prensa local (Rioja del 1 de abril de los corrientes), por la que se conceden 18,5 millones de pesetas para promoción del sindicalismo para el presente ejercicio (comentarios del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio), las partidas presupuestarias que van a financiar el correspondiente gasto son:

CODIGO		
PRESUPUESTARIO	IMPORTE	DESTINO
07.03.480	3.500.000	Financiar cursos formación realizados por las Centrales Sindicales.
07.03.481	15.000.000	Subvención a Centrales Sindicales.

Logroño, 14 de mayo de 1990.- La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 381 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a las preguntas, de contestación escrita, formuladas por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativas a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud, y coordinación de la política hospitalaria autonómica, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 125, de 24 de abril de 1990.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a las preguntas de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

9.2

4 médicos

En relación con las preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Espert Pérez-Caballero, relativas a la integración de los sanitarios locales en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud y coordinación de la política hospitalaria autonómica, se facilita la siguiente información.

- Zona de Salud nº. 10	10 médicos
- Zona de Salud nº. 10	4 A.T.S.
- Zona de Salud nº. 11.1	6 médicos
- Zona de Salud nº. 11.1	2 A.T.S.
- Zona de Salud nº. 11.2	3 médicos
- Zona de Salud nº. 12	11 médicos
- Zona de Salud nº. 12	3 A.T.S.
- Zona de Salud nº. 13	1 médico
- Zona de Salud nº. 15	1 A.T.S.

1.- ¿Cuántos sanitarios locales han pedido la integración en los equipos de atención primaria de los Centros de Salud? ¿A qué grupo pertenecen? ¿En qué centros se van a integrar?

Sanitarios que han solicitado la integración en los Equipos de Atención Primaria de los Centros de Salud:

- Médicos: 59
- A.T.S.: 11

En la siguiente relación de Centros de Salud:

- Zona de Salud nº. 1	5 médicos
- Zona de Salud nº. 2	2 médicos
- Zona de Salud nº. 3	7 médicos
- Zona de Salud nº. 3	1 A.T.S.
- Zona de Salud nº. 4	2 médicos
- Zona de Salud nº. 5.1 y 5.2	2 médicos
- Zona de Salud nº. 7.1 y 7.2	5 médicos
- Zona de Salud nº. 8	3 médicos
- Zona de Salud nº. 9.1 y	

2.- ¿Qué coste supone la puesta en marcha de cada uno de los citados centros, tanto en gastos de personal como de funcionamiento? ¿Qué programa de puesta en funcionamiento de los centros tiene establecido la Consejería? ¿Cuál va a ser la aportación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja y qué importe va a abonar el INSALUD? ¿Con cargo a qué partidas tiene previsto su abono en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma?

Los gastos de mantenimiento y personal de los Centros de Salud correrán a cargo del INSALUD y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con lo establecido en el Convenio suscrito el 25 de abril de 1989, sobre Atención Primaria de Salud entre ambas instituciones.

El programa de puesta en funcionamiento de los Centros de Salud se iniciará en Cervera del Río Alhama el 1 de junio, y durante el presente año se completarán en Alfaro, Santo Domingo

de la Calzada, Arnedo, Calahorra, Logroño, Nájera y Haro, en la presente legislatura.

La aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja es la reflejada en los Presupuestos Generales para la Dirección General de Salud, destinada a los Centros de Salud, Consultorios Locales, Sanitarios Locales y subvenciones a los Ayuntamientos.

3.- ¿Qué previsiones ha tomado la Consejería en relación con los sanitarios locales que no hayan optado por la integración?

Los sanitarios locales que no hayan optado por la integración, conservarán los derechos como funcionarios sanitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.- ¿Cuál va a ser el programa de utilización por el INSALUD de los servicios hospitalarios dependientes de la Comunidad Autónoma? ¿Qué importe abonará el INSALUD a la Comunidad Autónoma por tales servicios? ¿Cuál es el coste real de los repetidos servicios?

Se ha sectorizado la población asignando una población de 65.000 habitantes al Hospital de La Rioja, desde la consulta externa hasta la hospi-

talización si se precisa, siempre que el Hospital tenga medios técnicos para prestar la asistencia sanitaria que requiera.

El INSALUD abonará las siguientes cantidades:

- Por día de estancia con médicos del Centro: 5.834 pts.
- Por día de estancia con médicos de la S. Social: 5.290 pts.
- Consulta de revisión: 1.012 pts.
- Sesión de rehabilitación: 310 pts.
- Sesión de cobaltoterapia: 1.081 pts.
- 1ª. consulta con médicos del Centro: 2.917 pts.
- 1ª. consulta con médicos de la S. Social: 2.645 pts.
- Gammagrafía: 2.917 pts.
- Mamografía: 2.917 pts.
- Ecografía: 2.917 pts.

El coste real de los servicios que se prestan en el Hospital de La Rioja solamente podemos decir, que la estancia diaria en el año 1989 era de 13.201 pts.; incluidos todos los servicios que se pueden prestar, tanto en régimen de hospitalización como de ambulatorio.

Logroño, 15 de mayo de 1990.- La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marqués de San Nicolás, s/n.
26001 LOGROÑO
(La Rioja)